

J. Director  
Instituto General y Técnico

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VIII

Teruel 11 Diciembre de 1920

Núm. 408

## ALGUNAS NOTAS

sobre la última edición grande de la Gramática de la Lengua Castellana por la Real Academia Española.

XIII

Con el capítulo XXV se termina en el texto oficial el tratado de la *Sintaxis regular*, amplio y más que suficiente para hacer palpable que la docta Corporación rompiendo moldes viejos, en esta segunda parte de su libro ha impreso nuevos rumbos al estudio de nuestro rico idioma, especialmente al ocuparse de las oraciones que llama *coordinadas y subordinadas*.

Ya en el capítulo IX, preliminar en la *Sintaxis*, había tenido el gusto de leer: «La *Sintaxis* nos enseña el modo como deben enlazarse (pase el pleonasmo) unas palabras con otras, y también, las oraciones entre sí, para formar la *oración compuesta o periodo*» y desde luego usase que, componiéndose a veces el periodo de tres o más oraciones (no sólo de una o dos) aun cuando fuera llegando al límite del estudio de las formas del lenguaje, y aun rebasándolo un tantico para presentarlo más completo, se ocuparía del *periodo* en general dándonos a conocer la importancia, dentro del mismo, de cada una de las oraciones que suelen formar, distinguiendo la principal o *tesis* del conjunto de las demás, o *aneptesis*, porque su división en *coordinadas y subordinadas* ya es secundaria. Conviene también distinguir las subordinadas de las *incidentes* y la subdivisión de éstas en *determinativas y explicativas*;

resultando de aquí un análisis completo muy útil no solamente a los estudiantes de gramática, sino también, y como consecuencia a los aspirantes a colocarse mediante ejercicios de oposición en que se exija el *Análisis gramatical* todos los cuales tendrían así reglas fijas a que atenerse, y, como consecuencia, medios para dar lucidez y amenidad a sus trabajos, cesando la maraña en este punto y el sin número de ejercicios realizados hasta aquí en todas partes con mengua y escarnio del estudio gramatical.

Y puestos ya en este camino, teniendo en cuenta que la gramática histórica no satisface todas las condiciones necesarias para dicho estudio, por los muchos *modismos, idiotismos, frases, sentencias y refranes* propios de nuestro idioma o implantados de otros, especialmente del latín, sería muy del caso a mi humilde entender, que el texto oficial, por lo mismo que lo es, que al estudio de la *Sintaxis* acompañara o siguiera un catálogo lo más completo posible de dichos modismos, idiotismos etc.; pues aunque es verdad que todos ellos o los más, figuran en los léxicos completos, como la adquisición de uno de éstos no siempre se halla al alcance del estudiante, sería muy bien visto en el texto oficial y facilitaría mucho el estudio completo de nuestra rica y hermosa lengua.

Consigna S. E. con mucho acierto, en el número 483 que «los límites de la Gramática de la Retórica y de la Métrica (bien pudiera añadirse de la *Lógica*) se confunden siendo muy difícil, y aun imposible distinguirlos con entera seguridad» y esta es, en mi concepto, otra de

las razones que abonan mi opinión en pro de las adiciones que me he atrevido a proponer. En último término, «lo que abunda no daña» si es pertinente.

En los preliminares del capítulo XXV que se ocupa de la *Síntaxis Figurada* parece como que se deja ver que ésta es de importancia inferior a la *regular*, sucediendo lo contrario a mi modo de ver, por ser aquella la más natural y, por consiguiente, la de mayor uso, sin que obste la necesidad de que el estudio de la *regular* preceda al de la *figurada* para la mejor inteligencia de ésta.

Tanto en la locución como en la escritura es raro, rarísimo que domine la forma *regular*. Consúltense discursos de todo género y se observará lo que sucede hasta en la conversación familiar, y se verá cuán comunes son la inversión de palabras y oraciones y el uso de licencias o figuras. Y es natural que así suceda, por ser el lenguaje la traducción del pensamiento, en el que dominan siempre las ideas primordiales, que no son ciertamente las que determina el orden regular al traducirse en palabras.

En el número 472, que trata de la figura *hipérbaton*, se lee: «Puede invertirse el orden de las palabras que expresan ideas de substancia o de cualidad; pero nunca *el de las que expresan ideas de relación*». Así es realmente; pero en cambio, se hacen con frecuencia inversiones entre oraciones coordinadas y subordinadas, haciendo preceder éstas a aquellas. *Si estudias, para tí trabajas... Cuando venga Tomás, comeremos*. Así se dispone en el párrafo *f* del mismo número; pero sería más propio que la excepción siguiera inmediatamente a la regla.

Se afirma en el párrafo *e* del mismo número 472 que «la *elipsis* sólo puede tener lugar en las oraciones compuestas, lo cual no es así. Simples, y bien simples son las siguientes: *Buenos días; hasta mañana; Adios*; y en la primera se suple *Deseo a Vd.*; en la segunda, *Me despido de Vd.*, y en la tercera, *Le encomiendo*, etc. etc. sin olvidar que en *escribirte, comimos* etc., se suplen los pronombres,

No puede pasar, a mi entender, que el texto oficial tenga por *artículo* la palabra *la* referente a la honra en el siguiente pareado:

«Pues, habiéndole escrito, no me ha honrado como merece *la* que tú me has dado.»

La palabra *la* es manifiestamente en este caso pronombre de 3.ª persona substituyendo a

*honra*, y es el antecedente de *que* (la que, honra que) y el artículo se usa siempre precediendo a nombre cuya significación precisa o determina. Luego en este caso no hay *elipsis*, sino substitución de una palabra por otra.

Con todos los respetos merecidos por S. E., nos permitimos hacer observar que *pleonasmos*, y muy vicioso, se comete en todos los casos en que en el texto oficial se lee «como por ejemplo» A esto en gramática familiar se le llama *albarda sobre albarda*; pero no sólo llamo así, por el respeto que me merece el texto oficial.

Miguel Vallés.

(Continuará).

## Asociación del partido de Albarracín

En cumplimiento de lo acordado en la última Junta de esta Asociación de partido, se ha dirigido a los señores D. Justino Bernad y D. Luis Bermejo, únicos candidatos por este distrito hasta el día que la *Gaceta* publicó el decreto de convocatoria, la siguiente carta:

Señor Don...

Muy señor mío: La Asociación de Maestros nacionales del partido de Albarracín, en su afán de velar por los intereses de la clase, acordó en su última reunión dirigirse a los señores que presenten su candidatura para diputado a Cortes por este distrito en las próximas elecciones, a fin de conocer el criterio que le merecen las cuestiones que afectan al Magisterio y cual sería su actitud en el Congreso en el caso de ser elegido.

«La experiencia de lo sucedido en la anterior legislatura, donde unánimemente reconocieron los señores diputados la urgencia de aumentar el sueldo a los Maestros para que no muriesen de inanición y viviesen con algún decoro; y sin embargo, por disciplina, por indiferencia o por otras causas que no se nos alcanzan, fueron muchos los que votaron en contra del mezquino aumento que tuvimos, y hace que hayamos de convertirnos en cruzados de nuestra propia causa, y que antes de emitir nuestro voto sepamos a que atenernos respeto de la personalidad a quien vamos a votar.

«Por eso me atrevo a dirigirme a V. en nombre de mis compañeros de distrito y en el mío propio, para rogarle me conteste a los siguientes extremos:

1.º «Cree V. que los Maestros deben ser

equiparados en sueldo y consideraciones a los demás funcionarios del Estado?

«2.º En caso afirmativo, y dado que fuese V. elegido, ¿está dispuesto a defender con su voto, prescindiendo de toda disciplina de partido, las aspiraciones justas de los Maestros?»

«3.º ¿Estará V. dispuesto a trabajar en todo tiempo, por el progreso y bienestar de las escuelas del distrito?»

«Suplícole no vea en esta carta asomos de exigencia, pero una dolorosa experiencia nos hace ser precavidos: y los Maestros del partido de Albarracín votarán como un sólo hombre a quien se erija en su defensor, le combatirán si de un modo formal no se compromete a hacer política pedagógica.

Si como espero se digna V. contestar, le ruego me autorice para publicar su contestación a fin de que llegue a conocimiento de los demás compañeros.

«Me es muy grato con este motivo, ofrecerme de V, s. s. q. l. e. l. m.—*Dionisio Ríos.*»

El señor Bernad contestó al requerimiento en esta forma:

«El Fiscal del Tribunal de Cuentas, 1.º de diciembre 1920.

«Sr. D. Dionisio Ríos.

«Muy señor mío y de mi mayor consideración; Recibí su grata del 26 y las preguntas que V me hace son para mí muy fáciles de contestar

«Que los Maestros deben ser equiparados en sueldo a los demás funcionarios del Estado es natural, por que de lo contrario sólo serían Maestros los que no pudieran ser otra cosa y llegaría a componerse el Magisterio de los funcionarios públicos menos competentes y a ceder de aptitud para cumplir su importantísima y difícil misión.

«En cuanto a estar dispuesto a defender las aspiraciones justas de los Maestros no es problema para quien como yo luchó sólo, completamente sólo, contra un gobierno entero para quitar los consumos a los pueblos como se habían quitado a las ciudades y lo hice por que me pareció justo que si no pagaban unas no pagaban otros, y de ahí que desde 1.º de abril de 1921 los pueblos no pagarán cupo de consumos al Tesoro gracias a mí humilde persona.

«Y en cuanto a trabajar por las escuelas de mi distrito, lo que hice por algunos del de Mora y por otros del de Teruel y el empeño que ahora en hacer lo que me pidieron ahí en Santa

Eulalia, son una prueba de mi manera de pensar sobre este particular.

«De esta contestación puede V. hacer el uso que tenga por conveniente y desde luego puede V. publicarla en donde y como quiera.»

«Muy gustoso aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de V. atento y afectísimo seguro s q e. s. m.—*Justino Bernad.*»

Hasta la hora presente —8 diciembre— el señor Bermejo no ha contestado a la carta que se le dirigió pero es de suponer que como catedrático contestará explícitamente como el señor Bernad por lo menos. Y como ninguno de estos señores fueron diputados en la legislatura anterior, y por tanto no pudieron votar en pro ni en contra de nuestras aspiraciones, estimo que los compañeros deben quedar en libertad para emitir su voto en favor del candidato por quien tengan más simpatía, sin perjuicio —yo así lo he hecho,— de recabar particularmente la promesa hecha a la colectividad, único medio de que sea cual fuere el candidato triunfante, sea nuestra actitud de perfecta solidaridad y propósito decidido de hacer valer los derechos que como ciudadanos tenemos y sistemáticamente se nos niegan.

Unión, energía, disciplina: he aquí los factores necesarios para triunfar y que a todos os recomiendo vuestro compañero

*Dionisio Ríos.*

## HAY QUE COMBATIRLOS

Todos sabemos el esfuerzo que costó en el Congreso y en el Senado el aprobar la plantilla de la Nacional aspiración mínima de la clase. Aquellos días leímos, y nuestros representantes vieron, a los políticos con acta que votaron nuestra causa con entusiasmo e interés. «El Magisterio Español» y «Boletín Escolar» tengo a la vista con los nombres de los diputados que merecen nuestro respeto y nuestra ayuda sin regateos.

Con asco y repugnancia digo, que en nuestra provincia no hubo un diputado que nos ayudara a pesar de pedirle apoyo.

Todos hemos leído el decreto de disolución de Cortes, y, próximo el día de las elecciones, no faltarán por los distritos de la provincia aspirante a la reelección.

Todos los señores que no votaron nuestras demandas compañeros, son enemigos nuestros. Los maestros de la provincia si somos traído-

res a nuestra dignidad, si somos cobardes al combatir a los diputados que no nos ayudan, mereceríamos el desprecio más grande que puede sufrir una clase digna y culta; si algún maestro se conduciera de manera tan inícuo y traidora, su nombre debe publicarse en LA ASOCIACIÓN para ejemplo de los demás. Sepan los candidatos que excusas ya no valen... ¡nos conocemos tanto! Si, colegas, hay que combatir, hay que declarar la guerra a esos políticos que odian al maestro y a la escuela, que son indiferentes ante la incultura del pueblo que apoyan al cacique enemigo irreconciliable del maestro...

Yo no sé la influencia que los maestros tendremos en los distritos; creo en la suficiente para comprometer al encasillado que no tenga simpatías aun que lo apoye el gobierno; a aquel y a los que se encuentren en el mismo caso, se les debe obligar al compromiso público de defendernos en todo momento, y principalmente, en el Congreso y en el Senado.

Para tomar acuerdos los presidentes de las asociaciones tienen la palabra.

*Marcelino Maldonado.*

## Asociación de Maestros del partido de Mora

### ACTA

En la villa de Mora de Rubielos a veintiocho de noviembre de mil novecientos veinte, se reunieron en sesión extraordinaria, en la Escuela nacional graduada de niños de esta villa, previa convocatoria hecha en el periódico profesional LA ASOCIACIÓN, los señores que al margen se citan, bajo la presidencia de doña Eusebia Guallart y se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Quedar constituida la Directiva de esta Asociación en la siguiente forma: Presidente, D. Juan Francisco Monzón Agustín; Vicepresidente, D. Roque Górriz Mengod; Vocales, doña Eusebia Guallart, D. Manuel Collado Mínguez, D. José María Alcaíá y D. Alfredo Lahoz, y Secretario D. Juan Pablo García.
- 3.º Manifestar a la Junta saliente la satisfacción de los asociados por el celo demostrado en el desempeño de sus cargos.
- 4.º Aprobar las cuentas presentadas por la Junta que hoy cesa.
- 5.º Pedir que se establezca la gratificación

mínimo de 500 pesetas por la enseñanza de adultos.

6.º Votar en lo sucesivo a los candidatos que se comprometan defender con sus sufragios, en el Congreso, la causa de la Escuela.

7.º Que pida la Asociación nacional se dicte una disposición de carácter general, para que las clases de adultos sean voluntarias para el maestro.

8.º Que para tomar parte en las oposiciones a oficiales de Secciones Administrativas, sea condición indispensable estar en posesión del título de Maestro.

9.º Rogar a la Junta de redacción del periódico profesional LA ASOCIACION que, cuando no merezca ser insertado algún artículo, si pregunta el compañero que lo remitió, se le diga la causa de no haberlo publicado. (1)

10.º Que no se puedan desempeñar plazas de inspectores sin contar, por lo menos, cinco años de prácticas como maestro propietario.

11.º Costear de fondos de la Asociación, los gastos de comida de los maestros que concurren para asistir a los actos convocados por la Directiva y que no residan en esta villa.

12.º Hacer público que en la actualidad existen 46' 40 pesetas de fondos y

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico.—V.º B.º—El Presidente, Juan F. Monzón.—Rubricado.—El Secretario, Juan P. García.—Rubricado.—Es copia.—Juan P. García.

## NOTICIAS

### Documentos

Algunos compañeros nos dicen que al cobrar los haberes del corriente mes se les han hecho descuentos que alteran los resultados que dimos en un estado que publicamos hace algunos meses.

Tengan en cuenta los descuentos que gravan la gratificación de adultos.—que se acumula al haber diurno,—y sobre el total se hacen dichos descuentos. Los Habilitados siguen las instrucciones de la *Gaceta* y con arreglo a ellas veri-

(1) El Director de esta Revista contesta en carta particular o por medio de oficio a los autores de escritos que el Consejo de Redacción acuerda no se les dé cabida en LA ASOCIACIÓN.

El *Cenia*, que separa Cataluña y Valencia, nace en los Puertos de Beceite y desagua en el confín de Tarragona y Castellón de la Plana.

El *Mijares*, procede de la sierra de Gúdar, en Teruel, pasa por Valbona, Olba, Villareal y Almazora donde se mezcla en el Mediterráneo.

El *Palancia*, nace en las cercanías de Begís y después de regar a Viver, Jérica y Segorbe, desagua en el mar por Sagunto y cerca del pueblo de Canet de Berenguer.

El *Turia* tiene un doble nacimiento: el *Alfambra* que nace en la Fuente de Santa Isabel al pie del Pico de Peñarroya, partida de Sollavientos, del término de Allepuz, se desliza, por Aguilal y Alfambra para unirse en las inmediaciones de Teruel al *Guadalaviar* que proviene de la Muela de San Juan, baña a Albarracín; y en Teruel pierde su nombre para seguir con el de Turia por Villed, Rincón de Ademuz, Manises y Valencia, por cuyo Grao vierte sus aguas al Mediterráneo.

El *Júcar*, nace en el cerro de San Felipe, provincia de Cuenca, por cuya capital pasa, penetra en la de Valencia, fertiliza a Alberique, Alcira, Sueca y Cullera rindiendo su tributo al Mediterráneo después de un curso de 370 kilómetros. Sus mayores afluentes son *Cabriel*, *Magro* y *Montesa*.

cruza el N. de la de Zaragoza, penetra en Navarra y unido al Arga y al Ega, se incorpora al Ebro cerca de Villafranca.

Los dos *Arbas*, (125 kilómetros) de Luesia y de Biel, que tienen su origen en las Peñas de Santo Domingo, y juntos desde Ejea de los Caballeros, descienden por Tauste al Ebro.

El río *Gállego*, (215 kilómetros), nace en la Quija de Pondielos, pasa por Sallent; desde Muriello a Gurrea señala los límites de las provincias hermanas de Huesca y Zaragoza. riega a Zuera y a pocos kilómetros aguas abajo de Zaragoza rinde su tributo al caudaloso Ebro.

El *Cinca*, (181 kilómetros), tiene su origen en el Monte Perdido, pasa por Ainsa donde recibe el *Ara*, por Estada ya engrosado por el *Esera*; por la histórica Monzón, por Alcañafar donde el *Alcanadre* y su afluente *Fiumen* y subafuente *Isuela* que viene de Huesca le rinde tributo; y por Fraga, se incorpora en Grauja de Escarpe al Segre.

El *Segre*, (257 kilómetros), nace al pie del Puigmal, Cerdaña francesa, cruza el extremo occidental del Departamento de Pirineos Orientales, pasa por Llívia, Puigcerdá, Seo de Urgel donde se le une el *Balera* que desciende de la República de Andorra; Pons, Artesa, Balaguer, Lérida y Mequinenza en cuya villa se arroja al

Ebro. Sus dos principales afluentes son: el *Noguera Pallaresa*, (146 kilómetros), que se origina en el *Pia de Bera*, pasa por Sort y Tremp y se une al Segre aguas arriba de Camarasa; y el *Noguera Ribagorzana* (129 kilómetros), cuyo origen está al pie del Aneto, sirve de frontera entre Huesca y Lérida, esto es, entre Aragón y Cataluña, desde su nacimiento hasta cerca de Alfarràs, y en Corbins se confunde con el Segre. El pequeño *Cirarda*, nace en la Sierra de Prades, y por García se interna en el Ebro.

Los afluentes de la derecha del Ebro son:

El *Queiles*, procede de Soria cruza algo la provincia de Zaragoza, lamando los muros de Tarazona y pasa a Navarra, para en Tudela reunirse al Ebro.

El *Huecha*, nace al pie del Moncayo, riega a Borja y Mallén, y por Novillas, rinde su tributo al Ebro.

El *Jalón*, (234 kilómetros), procede de Soria, se interna en Zaragoza por Monreal de Ariza, baña a Ariza, Albama, Ateca. Calatayud, Riela, Epila y por Alagón mezcla sus aguas con las del Ebro. Afluentes suyos son: El *Mambidas* y el *Piedra* (celebre éste por sus incomparables saltos en el Monasterio de su nombre) que confluyen en Ateca; el *Jiloca* (127 kilómetros), que se origina en la fuente de Cella, fertiliza a Mon-

real del Campo, Calamocho y Daroca; terminando en Calatayud.

El *Huerwa* (148 kilómetros), nace en sierra Pelarda; cruza el campo de Romanos, y en las puertas de la capital de Aragón se mezcla con el Ebro.

El *Aguas*, se origina en sierra Pelarda; riega a Blesa, Belchite y Azaila y por La Zaida se une al Ebro.

El *Martín* (116 kilómetros), procede de la sierra Pelarda; baña a Segura, Montalbán, Oliete, Albalate del Arzobispo, Híjar y por Escatrón se confunde con el Ebro.

El *Guadalupe*, (194 kilómetros), nace en la sierra de Gúdar, al pie de Peñarroya, pasa por Villarroya de los Pinares, Aliaga, Más de las Matas, Alcañiz y Caspe donde tiene la desembocadura.

El *Matarraña*, se origina en los Puertos de Beceite; riega a Valderrobres y Maella y unido con el *Algás* que señala los límites de Teruel (Aragón) y Tarragona (Cataluña) se precipitan en el Ebro por Fayón.

La *subvertiente Edetana*, limitada al N. por la cuenca del Ebro, al E. y S. por el Mediterráneo; y al E. por la cordillera Ibérica, cuenta con los siguientes ríos: *Cenia*, *Mijares*, *Palancia*, *Turia*, *Júcar*, *Serpis* y *Vinalopó*.

fican las liquidaciones. En el número próximo volveremos a poner algunos ejemplos, —como ya lo hicimos en otras ocasiones,— para tranquilidad de nuestros estimados compañeros.

### **Cobro de haberes**

Por diferencias de criterio en la Ordenación de Pagos, respecto de los descuentos que figuraban en las nóminas de los Maestros, ajustados a las instrucciones de la *Gaceta*; en este mes se retrasó hasta el día 4 el percibo de haberes, cuyo retraso no puede ser imputable a los señores Habilitados de esta provincia, los cuales tuvieron que rehacer las respectivas nóminas con arreglo a lo dispuesto.

### **Excedencia**

Se declara excedente a D. José Rosell, maestro de Aguatón.

### **Confirmación**

Ha sido aprobado por la Superioridad el nombramiento de Maestro propietario de la Escuela de Patronato de la Hoz de la Vieja hecho a favor de D. Juan José Monleón.

Nuestra enhorabuena,

### **Para los opositores**

Han sido aprobadas las oposiciones a ingreso en el Magisterio verificadas últimamente en los Rectorados de Zaragoza, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

### **Material**

Para percibirlo antes de Nochebuena se librarán el tercer trimestre del material diurno y nocturno.

Nada se dice del de adultos correspondiente a años anteriores.

### **Impresiones**

Por el representante de la Nacional de esta provincia de Levante, hemos sabido que el señor Ministro aseguró a la Comisión que fué a visitarle, que en el Presupuesto adicional próximo irán incluidos los diez millones que restan para completar la plantilla; que en la segunda decena de este mes se librarán el tercer trimestre de material diurno y el nocturno de este año, y que el Escalafón se ajustará a los principios de la más estricta justicia, atendiendo a cuantas reclamaciones se presenten inspiradas en esos principios, y que, con tal motivo, el concurso tardará bastante tiempo en resolverse.

### **Licencia**

Se conceden quince días de prórroga de licencia a D. Plácido Gómez Martín, Maestro de Guadalaviar (Teruel).

## ULTIMA HORA

El Sr. Presidente del Partido de Albarracín nos remite la siguiente carta:

*Valencia 7 XII 20.*

Sr. D. Dionisio Ríos

Muy Sr. mío: En contestación a su grata carta del día 3, debo manifestarle que mi criterio sobre las cuestiones que afectan al Magisterio español está escrito lo mismo en mi historia académica que en la política. Como Catedrático, como vicerrector—en los cuatro años que lo he sido,—y como Director del curso breve que al Magisterio de este distrito universitario se dió en agosto del año 1915, mi entusiasmo por el profesorado primario son de todos conocido. En lo político, y en cuantos altos cargos he representado por benevolencia de los Gobiernos, he tenido para él las atenciones que se merece.

Y a esto añada mis campañas universitarias; en una de las cuales por muy pocos sufragios no alcancé la honrosa investidura de Senador por esta Universidad en las que hice resaltar con gran independencia mi pensamiento de formar diputaciones permanentes de profesores que den la pauta en la defensa de sus intereses económicos, como en los que son de orden pedagógico o científico, administrativo o disciplinario.

Por lo que llevo dicho comprenderá V. que salga o no salga Diputado en la próxima elección, estoy dispuesto a defender los anhelos de Vdes. con aquel tesón que las circunstancias actuales exigen, y que, por lo tanto, mi contestación a sus preguntas es en un todo satisfactoria.

Le saluda afectuosamente y se ofrece de ustedes amigo y profesor q. e. s. m.

*Luis Bermejo.*

## PERMUTA

Maestro de Escuela mixta, en pueblo de unos cien vecinos, con clima benigno, cosechas de aceite y frutas, buen personal, situado a 13 kilómetros de Calatayud (Zaragoza) y carretera, permutarla con otra Maestra que ejerciera en pueblo próximo a la ciudad de Teruel.

# J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.<sup>a</sup> enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Allaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

## José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagars, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles: é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

TERUEL

# Dalmau Carles, Pla Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

1.<sup>a</sup> Historia general de la edad antigua, por Eugenio García Barbatin. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.<sup>ta</sup> de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.<sup>a</sup> Elementos de organografía, fisiología e higiene. por Joaquín Pla. Un tomo en 4.<sup>ta</sup> de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5.<sup>ta</sup>50 pesetas.

## “La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. . . . . 7 ptas.  
Al semestre. . . . . 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instintarof

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Maestro... de